Recogida de Firmas para solicitar horarios y espacios para perros

En Vigo existen más de 20.000 canes con chip censados en el REGIAC, y que con que solo un 1% de los dueños de los perros censados asistan a una playa habilitada para ellos, estaríamos hablando de una población de 200 canes en una playa, lo cual convierte cualquier playa en un espacio insuficiente. La playa autorizada por el ayuntamiento el verano del 2013, ubicada en la isla de Toralla deja en evidencia que una cala se hace insuficiente para que los dueños puedan disfrutar con sus perros en la playa, de forma normal sin atropellos. Por esta razón los abajo firmantes, solicitamos a Consellería de Medio Ambiente, y al Ayuntamiento de Vigo, poder llevar sueltos a nuestros canes a los arenales, cumpliendo con las pautas indicadas abajo.

- Fuera del período comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, que quede permitida la libre circulación de los animales por los arenales, tal como está hasta ahora estipulado en el Art. 7 de la normativa de Tenencia de Animáis de Vigo
- Horario de 21 horas a 9 horas de la mañana, para el período comprendido entre el 1 de Junio y el 30 de Septiembre, en todos los arenales, exceptuando playas de gran concurrencia como Samil, el Vao y Canido.
- Un par de playas debidamente seleccionadas, señalizadas, con sus respectivas normas. Dotadas de sus respectivos Sanecan, para el disfrute y convivencia de mascotas con sus dueños.

NOMBRE	DNI	FIRMA